

DECRETO

Expediente nº: 28/2025

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Subvenciones Directas o Nominativas

Decreto del Ilmo. Sr. Presidente.

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

ASUNTO: Modificación del ámbito de actuación de campaña promocional "Turismofobia" en el marco de la subvención nominativa a la Asociación Empresarial Hotelera y Turística de la Comunidad Valenciana (HOSBEC), para la realización de acciones promocionales turísticas 2025

Visto el expediente relativo a la concesión de una subvención nominativa a la Asociación Empresarial Hotelera y Turística de la Comunidad Valenciana (HOSBEC), para colaborar en la realización de acciones promocionales turísticas , Anualidad 2025 , y el escrito presentado por la entidad beneficiaria, con registro de entrada 2025-E-RE-272 de fecha 26 de mayo de 2025, solicitando modificación del ámbito de actuación de la campaña promocional "Turismofobia"; y de conformidad con el informe-propuesta emitido por los servicios técnicos y suscrito por el Director Ejecutivo, en uso de las atribuciones que me están conferidas, vengo en disponer:

Vista la propuesta de resolución PR/2025/97 de 6 de junio de 2025.

RESOLUCIÓN

Primero: Aceptar la solicitud de modificación del ámbito de la actuación de la campaña promocional "Turismofobia", a raíz de varios acontecimientos con turistas ingleses en la ciudad de Benidorm, en concreto Campaña Nacional "Turismofobia", por Campaña en el Reino Unido "Turismofobia", que no implica modificación del importe previsto en el proyecto inicial.

Segundo: Modificar la Clausula Segunda, apartado 1.1.3 de la resolución dictada por el Sr. Presidente del Patronato Provincial de Turismo de la Costa Blanca número 73, de fecha 11 de abril de 2025, en los términos que se indican a continuación:

Donde dice: ""1.1.3 Campaña Nacional "Turismofobia en la Costa Blanca":
46.000,00 € ""

Debe decir: ""1.1.3 Campaña Reino Unido "Turismofobia en la Costa Blanca":
46.000,00 € ""



Tercero: Mantener inalterado el resto de resolución dictada por el Sr. Presidente del Patronato Provincial de Turismo de la Costa Blanca número 73, de fecha 11 de abril de 2025.

Lo manda y firma el Ilmo. Sr. Presidente, en la fecha de la firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

